

Estudio para eficientar la administración y la gestión Municipal 2015

Instituto Nacional para el Federalismo y el
Desarrollo Municipal

INAFED

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Origen del INAFED

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) antes el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), se creó con la publicación del D.O.F. el 30 de junio de 2002 para consolidar un autentico federalismo en México.



Propósito: impulsar, con la participación de autoridades, funcionarios públicos, sociedad civil, académicos y especialistas un nuevo equilibrio funcional entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer la economía del país y contribuir al desarrollo de los estados y municipios.

Misión del INAFED

Orientar y coordinar acciones de los tres ámbitos de gobierno para diseñar e implementar políticas públicas, programas y servicios que fortalezcan las relaciones intergubernamentales subsidiarias e impulsar el desarrollo equilibrado de estados y municipios en beneficio de la ciudadanía.



Funciones del INAFED



Establecer procedimientos de planeación, enlace, comunicación y acuerdo para la adecuada coordinación de políticas públicas, políticas estratégicas y acciones federales



Formular propuestas para establecer un marco legal conveniente a un adecuado federalismo y la coordinación de relaciones intergubernamentales conforme al marco constitucional.



Abrir los espacios permanentes de participación para gobiernos estatales y municipales, legisladores, académicos, organismos sociales y sociedad en general para formular y aplicar en forma conjunta las tareas necesarias para construir un **Autentico Federalismo.**

Funciones del INAFED



Conducir, promover, coadyuvar y en su caso llevar a la práctica los proyectos establecidos dentro del **Programa Especial para un Auténtico Federalismo**, promoviendo la coordinación entre las instancias federales y locales para conseguir la descentralización política, el fortalecimiento de los gobiernos locales, las relaciones intergubernamentales solidarias y subsidiarias, la transparencia y la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno.

Página del INAFED

Al entrar a la pagina web <http://www.inafed.gob.mx/> se encuentran los Programas y servicios que pueden obtener los Estados y Municipios



The screenshot shows the INAFED website interface. At the top, there is a navigation bar with the following links: [Conoce el INAFED](#), [Sala de Prensa](#), [Programas](#), [Servicios](#), [Sistemas de Información](#), and [Transparencia](#). The 'Programas' link is highlighted, and a dropdown menu is visible with the following items: [Agenda para el Desarrollo Estatal](#), [Agenda para el Desarrollo Municipal](#), [Programa de Hospedaje de Páginas WEB Municipales Gratuito](#), and [Programas Sujetos a Reglas de Operación](#). Below the navigation bar, the main content area features the logos of the **SEGOB** (Secretaría de Gobernación) and the **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED**. A search bar is present on the right side of the main content area. The page also includes a 'PROGRAMAS' button on the right and a list of services at the bottom:

- [Agenda para el Desarrollo Municipal](#)
- [Agenda para el Desarrollo Estatal](#)
- [Hospedaje de Páginas WEB para Gobiernos Municipales \(gratuito\)](#)
- [Programas Sujetos a Reglas de Operación](#)

Los programas del INAFED para 2015 son:

I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

II.- Agenda para el Desarrollo Municipal

**III.- Programa de Hospedaje de Páginas web
Municipales Gratuito**

IV. Programas sujetos a Reglas de Operación



PROGRAMAS DEL INAFED 2015

I.- Agenda para el Desarrollo Estatral

I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

Busca brindar un esquema de diagnóstico estratégico y evaluar el óptimo desempeño de las Administraciones Públicas Estatales, según efectividad y sustentabilidad de las acciones de gobierno y su impacto en la calidad de vida de la sociedad a corto, mediano y largo plazo

Su metodología facilita evaluar las acciones de gobierno, detectar las áreas de oportunidad y fortalecer las relaciones intergubernamentales y la gobernabilidad democrática



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

Esta sección incluye los apartados:

[Antecedentes de Agenda para el Desarrollo Estatal](#)

[Aplicación Prueba Piloto en el Estado de Aguascalientes.](#)

[¿Qué es Agenda para el Desarrollo Estatal?](#)

[Aplicaciones de Agenda para el Desarrollo Estatal](#)

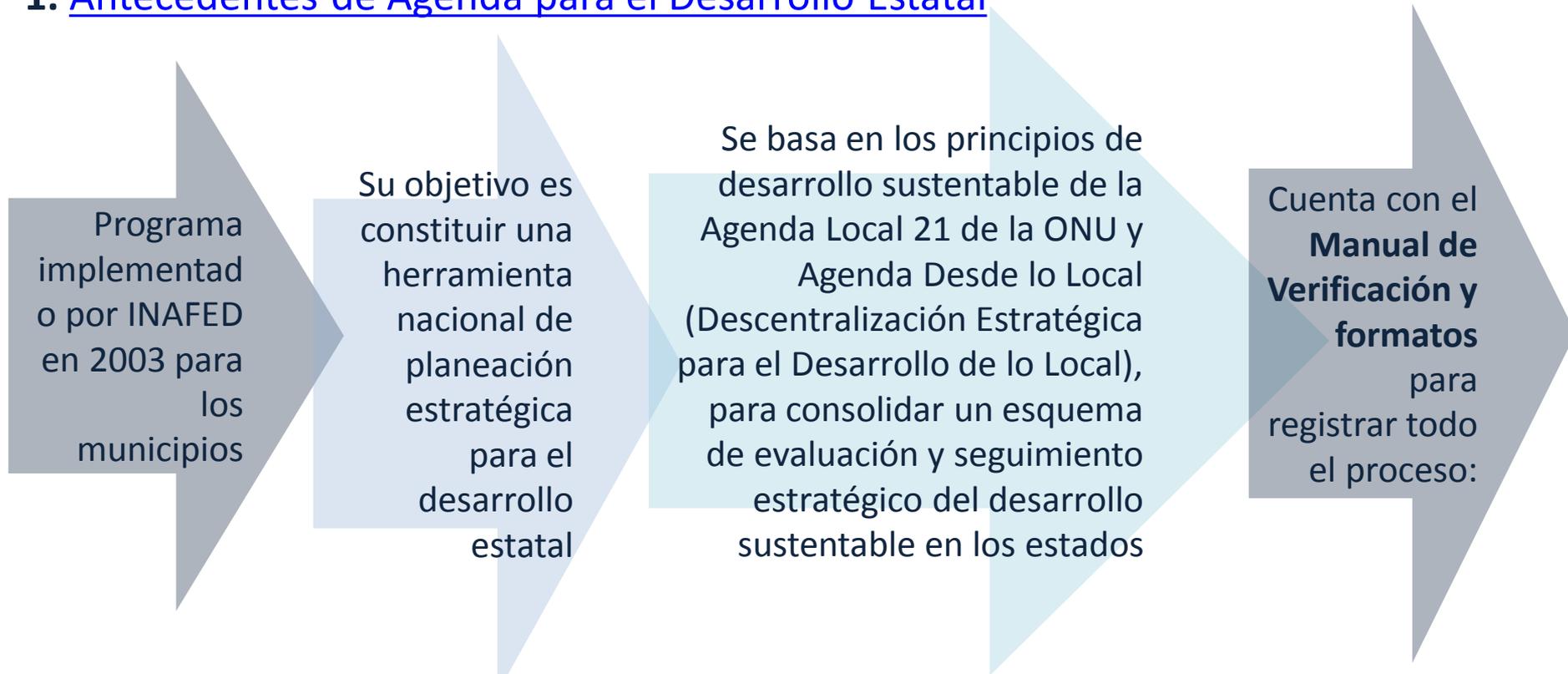
[¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?](#)

[¿Cómo se Integra la Agenda para el Desarrollo Estatal?](#)



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

1. Antecedentes de Agenda para el Desarrollo Estatal



1. Desarrollo de la Metodología
2. Aplicación de Prueba Piloto en Aguascalientes

I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

2. Aplicación Prueba Piloto en el Estado de Aguascalientes.

**Proyecto
piloto**
realizado en
2007

Por iniciativa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de la Secretaría de Gobernación, y del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Participó la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)

**Con este
proyecto se
implementó la
Agenda para el
Desarrollo
Estatal**



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

3. ¿Qué es Agenda para el Desarrollo Estatal?

Es una **metodología** que coadyuva al desarrollo estatal sustentable

Facilita la **evaluación** de las acciones de gobierno y la detección de áreas de oportunidad

Cuenta con una visión federalista para fortalecer las relaciones intergubernamentales y la gobernabilidad

Ejes Estratégicos del Desarrollo Estatal Gobierno Estatal en Cuarenta Indicadores de Calidad

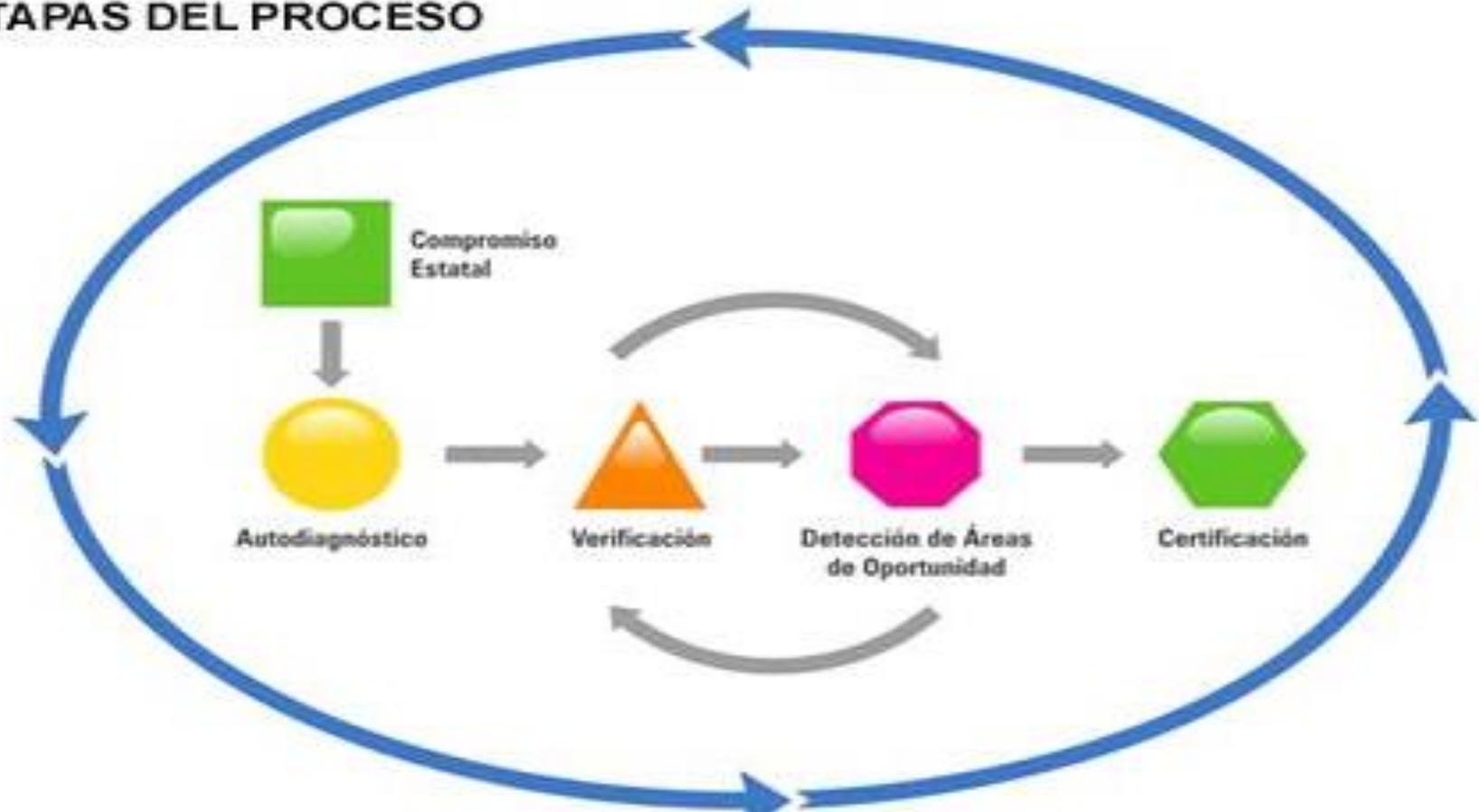


- Prácticas y logros de calidad para el Gobierno Estatal
- Desempeño mínimo aceptable para el Gobierno Estatal
- Prácticas estatales inaceptables

I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

4. Aplicaciones de Agenda para el Desarrollo Estatal

ETAPAS DEL PROCESO



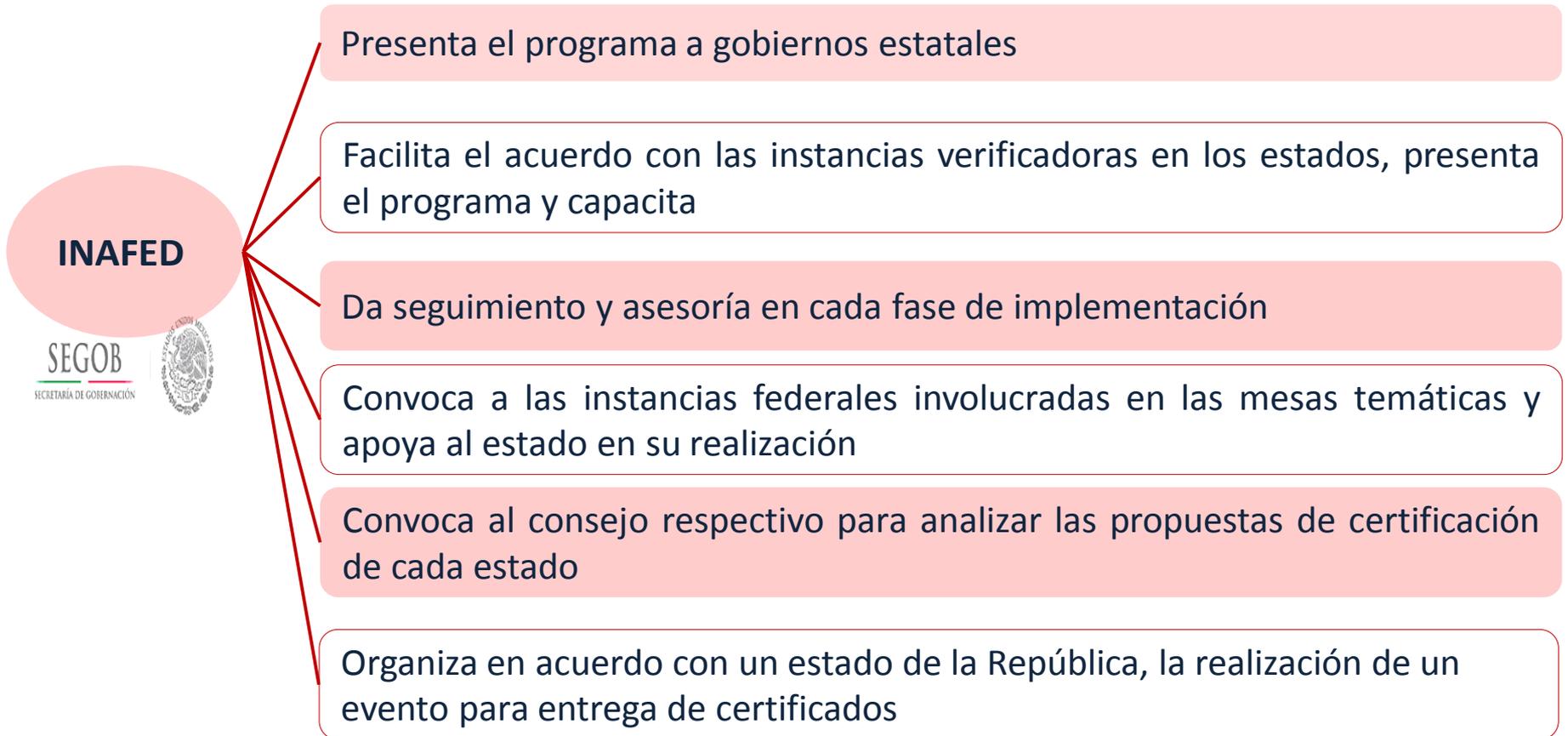
I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

5. ¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

5. ¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

5. ¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?

**GOBIERNO
ESTATAL**

Solicita oficialmente su incorporación al programa

Nombra a un responsable para coordinar el programa

El coordinador convoca a las instancias participantes a presentar el programa y establece el mecanismo para levantar el autodiagnóstico

Realiza un acuerdo de coordinación con la instancia verificadora

Entrega el autodiagnóstico a las instancias verificadoras

Selecciona áreas de oportunidad y las comunica oficialmente al INAFED

Convoca a las instancias estatales involucradas en la mejora a participar en las mesas temáticas

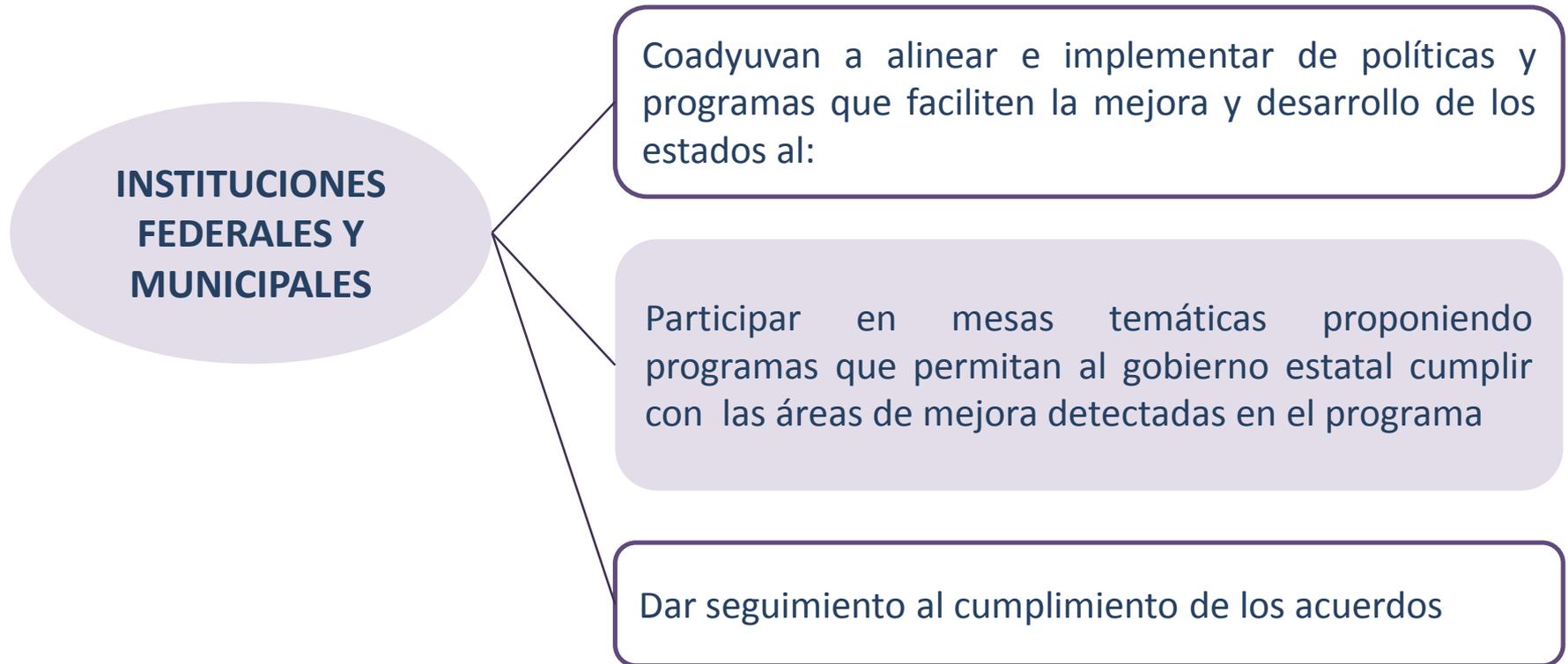
Facilita la verificación de cada indicador

Da seguimiento a los acuerdos de las mesas temáticas

Asiste al evento respectivo y transmite su experiencia estatal y recibe, en su caso, las certificaciones correspondientes.

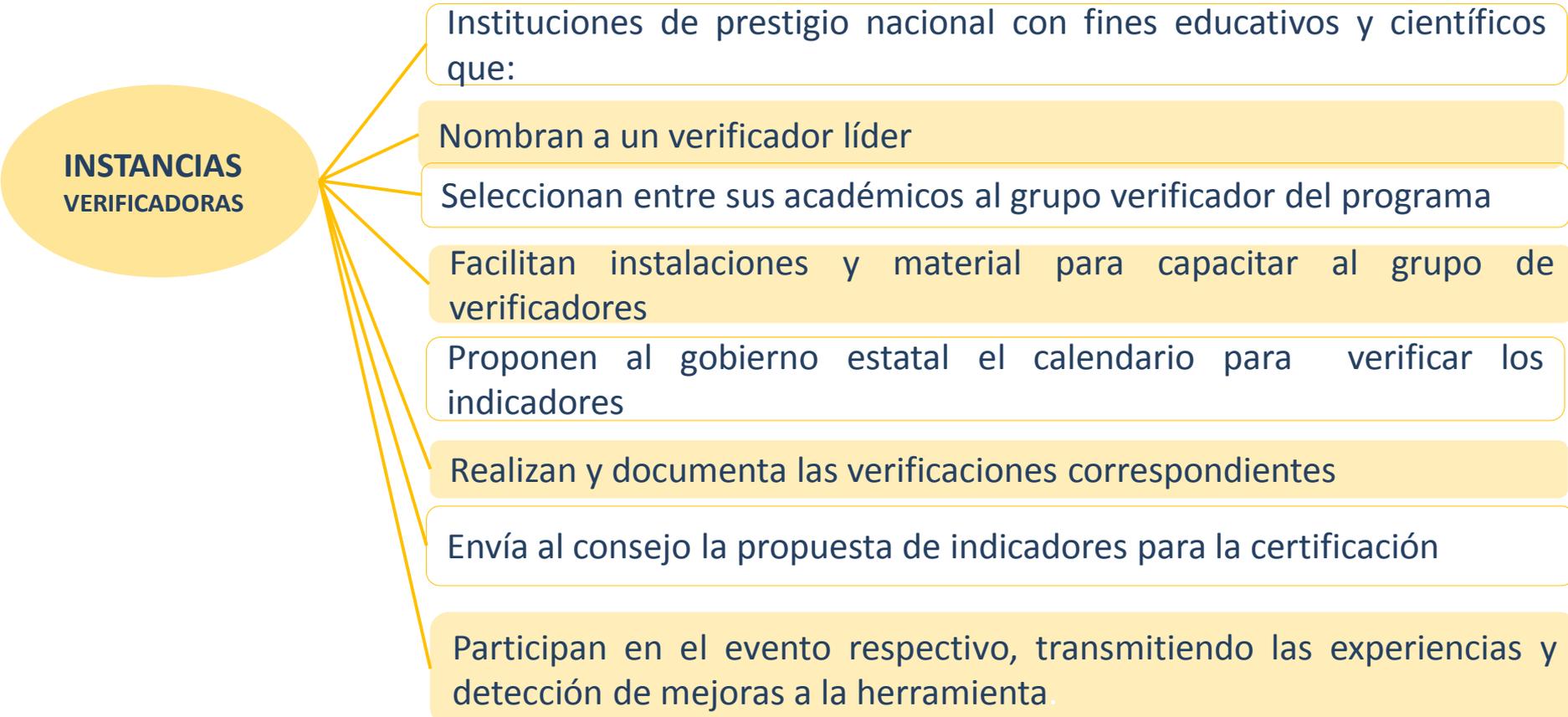
I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

5. ¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

5. ¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?



**INSTANCIAS
VERIFICADORAS**

Instituciones de prestigio nacional con fines educativos y científicos que:

Nombran a un verificador líder

Seleccionan entre sus académicos al grupo verificador del programa

Facilitan instalaciones y material para capacitar al grupo de verificadores

Proponen al gobierno estatal el calendario para verificar los indicadores

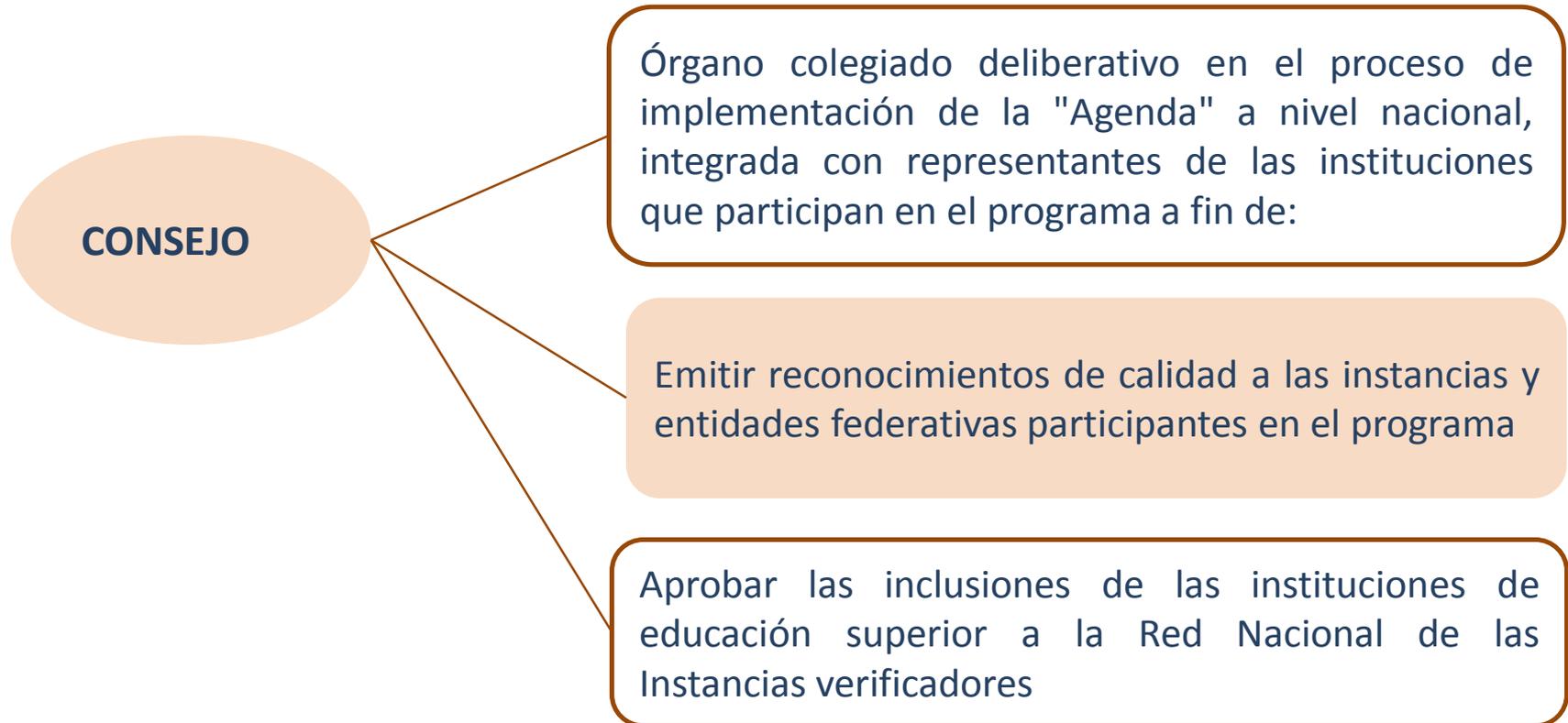
Realizan y documenta las verificaciones correspondientes

Envía al consejo la propuesta de indicadores para la certificación

Participan en el evento respectivo, transmitiendo las experiencias y detección de mejoras a la herramienta.

I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

5. ¿Quiénes participan en Agenda para el Desarrollo Estatal?



I.- Agenda para el Desarrollo Estatal

6. ¿Cómo se Integra la Agenda para el Desarrollo Estatal?

Descripción de la Metodología

Tablas para Diagnóstico Estatal

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Desarrollo Diagnóstico Estatal

Desarrollo Social Incluyente

Desarrollo Ambiental Sustentable

Manual de Verificación

Anexos

FORMATO 01. Evaluación de candidatos a verificadores

FORMATO 02. Programación para verificaciones

FORMATO 03. Lista de asistencia a reuniones de apertura y cierre de verificaciones del programa

FORMATO 04. Minuta de la sesión de la verificación

FORMATO 05. Cierre y dictamen de verificación

FORMATO 06. Encuesta de satisfacción y medición del desempeño de verificadores

FORMATO 07. Informe del resultado final de verificación

FORMATO 08. Propuesta de certificación



PROGRAMAS DEL INAFED 2015

II.- Agenda para el Desarrollo Municipal

II.- Agenda para el Desarrollo Municipal

- 1. El Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal**
- 2. Implementación**
- 3. Cuestionario de Autodiagnóstico**
- 4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal**
- 5. Anexos**

1. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal



Nuevo Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)2015 es un instrumento de la Secretaría de Gobernación, que a través de INAFED apoya a municipios para mejorar su capacidad de gestión y elevar los resultados de gobierno en tareas encomendadas por la Constitución



Herramienta útil que ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y establecer metas concretas para su incorporación en sus respectivos planes de desarrollo



Permite focalizar el gasto municipal en la prestación eficaz de los servicios públicos

1. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal



Partiendo de los Ejes, Temas e Indicadores planteados, las autoridades municipales conocen la relevancia de tener diagnósticos objetivos realizados en base al uso de cartografías, planos, inventarios, estudios y análisis, ente otros insumos, para conocer realmente el tipo de carencias del municipio



Permite a quienes tomen las decisiones, identificar el tipo de maquinaria, inmobiliario y otros recursos materiales, humanos y tecnológicos que necesita para abatir los rezagos detectados

1. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal



Es una guía para que la administración municipal alcance mayores niveles de eficiencia, a partir del redimensionamiento de la estructura administrativa y el número de personal, control de deuda, los salarios y la disminución del gasto corriente; el incremento de los ingresos propios, mediante el cobro efectivo del predial y los derechos de agua potable



El programa Agenda para el Desarrollo Municipal está conformado por dos secciones:



SECCIÓN A: Agenda Básica para el desarrollo municipal

SECCIÓN B: Agenda Ampliada para el desarrollo municipal

1. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal



SECCIÓN A: Agenda Básica para el desarrollo municipal

Evalúa que se garantice el cumplimiento de los rubros institucionales a cargo de los municipios (funciones establecidas en el art 115 constitucional) como:

A.1 Planeación de territorio

- A.1.1 Planeación urbana
- A.1.2 Ordenamiento Ecológico
- A.1.3 Reservas territoriales
- A.1.4 Gestión integral de riesgos
- A.1.5 Tenencia de la tierra

A.2 Servicios Públicos

- A.2.1 Construcción de calles
- A.2.2 Mantenimiento de calles
- A.2.3 Agua potable
- A.2.4 Drenaje y alcantarillado
- A.2.5 Aguas Residuales
- A.2.6 Limpia
- A.2.7 Residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento y disposición final)
- A.2.8 Parques y jardines
- A.2.9 Alumbrado público
- A.2.10 Mercados y centrales de abasto
- A.2.11 Panteones
- A.2.12 Rastro

1. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal



SECCIÓN A: Agenda Básica para el desarrollo municipal

Evalúa que se garantice el cumplimiento de los rubros institucionales a cargo de los municipios (funciones establecidas en el art 115 constitucional) como:

A.3 Seguridad Pública

- A.3.1 Seguridad pública
- A.3.2 Policía preventiva
- A.3.3 Tránsito

A.4 Desarrollo Institucional

- A.4.1 Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública
- A.4.2 Ingresos propios
- A.4.3 Participaciones y aportaciones federales
- A.4.4 Egresos
- A.4.5 Deuda
- A.4.6 Organización
- A.4.7 Planeación
- A.4.8 Capacitación y profesionalización
- A.4.9 Tecnología de la Información

1. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal



SECCIÓN B: Agenda Ampliada para el desarrollo municipal

Mide temas que, aunque no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes:

B.1 Desarrollo Económico

- B.1.1 Empleo
- B.1.2 Industria, comercio y servicios
- B.1.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- B.1.4 Turismo
- B.1.5 Comunicación terrestre y transporte público
- B.1.6 Conectividad

B.2 Desarrollo Social

- B.2.1 Pobreza
- B.2.2 Educación y cultura
- B.2.3 Salud
- B.2.4 Vivienda
- B.2.5 Grupos vulnerables
- B.2.6 Igualdad de género
- B.2.7 Juventud, deporte y recreación

B.3 Desarrollo Ambiental

- B.3.1 Medio ambiente

2. Implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

MUNICIPIOS

El Presidente Municipal gestiona su inscripción al programa voluntariamente, mediante Acuerdo de Cabildo

Obtenida la autorización, el Presidente Municipal solicita formalmente su inscripción al programa

Dirige oficio al INAFED con copia del Acuerdo de Cabildo

Designa un Enlace Municipal que coordine los trabajos del programa al interior de la administración municipal (puede ser el Contralor Municipal, Titular de Planeación o funcionario con nivel jerárquico o funciones equivalentes. Si en años previos ya designó un enlace, éste será reconocido como tal en el nuevo programa)

Remite el oficio al INAFED a través del Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, para la integración de todas las solicitudes de los municipios de su estado

La inscripción del municipio estará vigente por todo el periodo de la administración municipal en turno

Los municipios inscritos al anterior **programa Agenda Desde lo Local**, continúa válida su inscripción en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal hasta concluir su periodo de gobierno

2. Implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

ESTADOS

Los gobiernos estatales participan en el programa a través de su Organismo Estatal de Desarrollo Municipal (OEDM), que coordina la implementación de la Agenda en su Estado

Los OEDM solicitan formalmente su incorporación al programa con oficio dirigido al titular del INAFED

El titular del OEDM representa a su estado en reuniones y actividades convocadas por INAFED y designa un “enlace estatal de la agenda” y da seguimiento a aspectos operativos.

Si no hay un organismo o instancia similar que colabore a implementar el programa, el INAFED determina el mecanismo más apropiado para atender directamente a los municipios

Los municipios que decidan participar en el Programa cumplirán con las cuatro etapas para su implementación, y que se repiten cada cierto tiempo durante el periodo de gobierno. **Estas etapas son:**

1. Diagnóstico
2. Mejora
3. Actualización del Diagnóstico
4. Verificación

3. Cuestionario de Autodiagnóstico

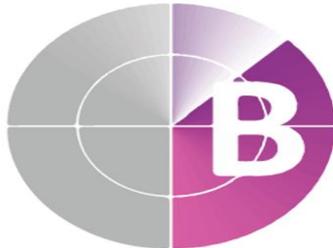


Agenda Básica para el Desarrollo Municipal

[Eje A.1. Planeación del Territorio](#)

[Eje A.2. Servicios Públicos](#)

[Eje A.3. Seguridad Pública](#)



Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal

[Eje B.1. Desarrollo Económico](#)

[Eje B.2. Desarrollo Social](#)

[Eje B.3. Desarrollo Ambiental](#)



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Presenta aspectos operativos de las etapas del programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Va dirigida a los actores del programa, para que identifiquen clara y sencillamente, el funcionamiento del programa y las actividades que les corresponde realizar para lograr los objetivos de la Agenda como:

1. Inscripción al programa

2. Capacitación sobre el programa Agenda para el Desarrollo Municipal

3. Etapas de implementación del programa



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

**Inscripción del
gobierno municipal**

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

El presidente municipal presenta en sesión de Cabildo la propuesta de inscripción del municipio al programa

Aprobada la propuesta por Cabildo, el presidente municipal nombra un Enlace Municipal del programa

Presidente municipal solicita formalmente la inscripción de su municipio al programa **“Agenda para el Desarrollo Municipal”**

Dirigir el oficio al Titular del Organismo Estatal de Desarrollo Municipal (OEDM) con la información:



a) Datos del “Enlace municipal de la Agenda” (nombre, cargo y datos de contacto)

b) Si el municipio cuenta con una población menor a 200 mil habitantes y decide implementar la Sección B del programa, deberá manifestarlo en el oficio

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

En su momento, registra esta decisión en el Sistema de Información del programa Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADDEM)

Presidente municipal envía oficio al OEDM con copia simple del Acta de Cabildo que autorizó su inscripción al programa

El OEDM valida las solicitudes municipales e integra un expediente estatal con ellas, los remite al INAFED en fechas establecidas en calendario nacional de la Agenda

El INAFED recibe la documentación enviada por el OEDM y si cumple con requisitos estipulados, inscribe al municipio al programa

La respuesta se comunica por escrito al Presidente Municipal, a través del OEDM y vía electrónica



Si alguna solicitud municipal no cumple con los requisitos establecidos, el INAFED se le notifica por escrito al Presidente Municipal a través del OEDM y vía electrónica

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

La respuesta se comunica por escrito al Presidente Municipal, a través del OEDM y vía electrónica

Los municipios tendrán acceso al SIADEM a partir del momento en que concluyan plenamente su proceso de inscripción

El INAFED proporciona al municipio número de usuario y contraseña para ingresar al SIADEM y registrar los datos de contacto del Enlace y documentar la participación del municipio en el programa

El número de usuario y contraseña se entregan según fechas establecidas en el calendario nacional de Agenda



La inscripción del municipio es vigente todo el periodo de la administración pública municipal en turno

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Si el municipio ya realizó su inscripción en años anteriores al programa Agenda Desde lo Local, ésta será válida hasta que concluya el período de la administración en turno

Para el nombramiento de Enlaces municipales, se procede al criterio:

a) Los municipios de proceso electoral 2012 pueden ratificar al “Enlace municipal” ya designado para la Agenda Desde lo Local. El Presidente Municipal puede realizar cambios y nombrar al Contralor, Titular de Planeación o a un funcionario con un nivel jerárquico equivalente

b) Los municipios de proceso electoral 2013 en adelante, nombran como “Enlace municipal de la Agenda” al Contralor, al Titular de Planeación o un funcionario con un nivel jerárquico equivalente

c) Si la autoridad municipal decide cambiar de Enlace, lo comunica por escrito al OEDM y lo registra directamente en el SIADEM



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

**Inscripción del
gobierno estatal**

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Los gobiernos estatales participan a través de su Organismo Estatal de Desarrollo Municipal (OEDM), que es la instancia encargada de promover el desarrollo integral de los municipios y coordinar la implementación de la Agenda en los municipios del estado

El titular del OEDM solicita la participación de su estado en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, formalizando la petición mediante oficio dirigido al Coordinador del INAFED



El INAFED comunica por escrito al titular del OEDM la incorporación de su estado al programa

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

El titular del OEDM representa al estado en las reuniones y actividades convocadas por el INAFED para promover, implementar y coordinar el programa en los municipios

El titular del OEDM designa “Enlace Estatal de la Agenda” y da seguimiento a aspectos operativos del programa en el estado

El nombramiento deberá ser comunicado formalmente al INAFED



Si no existe Organismo Estatal de Desarrollo Municipal o instancia similar que colabore en la implementación de la Agenda en el estado, el INAFED determina el mecanismo pertinente para atender directamente a los municipios interesados en participar en el programa

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

**Inscripción de
instituciones de
educación superior**



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Una Institución de Educación Superior (IES) es una organización, pública o privada, que comprende educación normal, tecnológica y universitaria, incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización (Ley para la Coordinación de Educación Superior)

Las instituciones interesadas en participar en el programa siguen el procedimiento siguiente:

La institución manifiesta por escrito su interés en participar en el programa, envía oficio firmado por su máxima autoridad al OEDM



Formaliza su compromiso con la suscripción de la carta compromiso establecida por INAFED, para realizar las actividades de la Agenda según disposiciones aplicables

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

La institución designa al personal académico que participará en el proceso de capacitación y acreditación establecido por INAFED para integrar los equipos de verificadores de la Agenda

De no existir instancia verificadora en algún estado el INAFED, en coordinación con el OEDM, determina el mecanismo a seguir para atender a los municipios que soliciten la verificación de sus resultados

INAFED, en coordinación con los OEDM, establece los criterios para regular el ingreso y permanencia de las IES en el programa



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

**Capacitación sobre
el programa Agenda
para el Desarrollo
Municipal**



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Capacitación sobre el programa Agenda para el Desarrollo Municipal



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Capacitación sobre el programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Público objetivo

- *Enlaces designados por el Presidente Municipal y su equipo de trabajo (operativos).
- *Responsables de las distintas unidades administrativas de la administración municipal.
- *Jurídico, Comisión de Reglamentos del Cabildo, Contraloría, Administración, Presupuesto, Tesorería, Presidencia Municipal, Vinculación interinstitucional, Servicios Públicos, Obras, Planeación, entre otros.

Agenda para el Desarrollo Municipal

- 1.1. Objetivos
- 1.2. Estructura
- 1.3. Medición
- 1.4. Nociones básicas de indicadores
- 1.5. Implementación



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Capacitación sobre el programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Taller para Elaboración de Autodiagnóstico

- 2.1. Identificar responsables por temas
- 2.2. Mesas de trabajo por secciones y ejes
- 2.3. Aplicación de instrumentos de diagnóstico
- 2.4. Nociones básicas de indicadores



Taller para la Elaboración del Programa de Mejora de la Gestión

- 3.1. Uso del Autodiagnóstico
- 3.2. Alineación estratégica de la ADM con el PDM
- 3.3. Herramientas para jerarquizar prioridades
- 3.4. Programa de Mejora
 - 3.4.1. Temas
 - 3.4.2. Acciones
 - 3.4.2.1. Normatividad/Responsables
 - 3.4.2.2. Recursos
 - 3.4.2.3. Programas/Vinculación
 - 3.4.3. Responsables
 - 3.4.4. Presupuesto
 - 3.4.5. Fechas
 - 3.4.6. Productos
- 3.5. Validación de Programas de mejora
- 3.6. Seguimiento al Programa de mejora
- 3.7. Reporte de ejecución (SIADEM)

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Etapas de implementación del programa

Los municipios que decidan participar en el Programa deben cubrir las cuatro etapas de implementación definidas por la Agenda, que son:

1. Diagnóstico

Para conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de la administración pública municipal e identificar las áreas de oportunidad de la administración municipal.

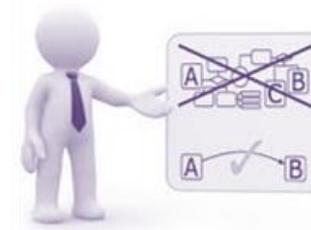
2. Mejora

En esta etapa el municipio diseña e instrumenta acciones para atender las áreas de oportunidad detectadas en su diagnóstico para que la autoridad municipal establezca un Programa de Mejora de la Gestión (PMG), donde defina sus acciones prioritarias, asigne responsables, metas y plazos de trabajo.



4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Etapas de implementación del programa



3. Actualización del Diagnóstico

Aquí el Enlace Municipal puede actualizar o modificar en el SIADEM los resultados de su diagnóstico, en base a acciones de mejora emprendidas por el municipio y registradas en el PMG. Esta actualización es el insumo para llevar a cabo la verificación.

4. Verificación

Se revisan los avances logrados por los municipios en los niveles de gestión y desempeño. Las instituciones de educación superior acreditadas por el programa revisan avances y emiten un reporte de resultados. Es indispensable que el municipio haya concluido la captura de la actualización de su autodiagnóstico.

El INAFED diseñó instrumentos para apoyar la ejecución de esta etapa. Además de la “Minuta de Verificación” y el “Reporte de Resultados”, a partir de 2014 se cuenta con el “Formato de Registro Detallado de Resultados de Verificación”. Que permite documentar los resultados de cada elemento específico de las evidencias solicitadas en el programa.

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Reconocimientos a los municipios participantes

Para alentar y reconocer los esfuerzos que las autoridades municipales realizan para mejorar su desempeño y la calidad de vida de su población, el programa otorgará los reconocimientos:

Inicio de la Transformación: Por completar el proceso anual de implementación (diagnóstico, mejora, actualización de diagnóstico y verificación).

El municipio podrá obtener este reconocimiento desde el primer año de su participación.



Avance de la Transformación: Por contar con todos los Indicadores del Nivel Gestión en verde de todos los ejes de las secciones A y B según aplique.

El municipio podrá obtener este reconocimiento desde el primer año de su participación.

4. Guía para la implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

Reconocimientos a los municipios participantes

Garante de la Planeación del Territorio y los Servicios Públicos: Por contar con todos los Indicadores del Nivel Gestión y Nivel Desempeño en verde de los ejes: “Planeación del Territorio” y “Servicios Públicos”, incluidos en la sección A.
El municipio podrá obtener este reconocimiento a partir del segundo año de su participación en la Agenda

Garante de la Planeación del Territorio y el Desarrollo Institucional: Por contar con todos los Indicadores del Nivel Gestión y Nivel Desempeño en verde de los ejes: “Planeación del Territorio” y “Desarrollo Institucional”, incluidos en la sección A.
El municipio podrá obtener este reconocimiento a partir del segundo año de su participación en la Agenda.

Gobierno de Excelencia: Por contar con todos los Indicadores del Nivel Gestión y Nivel



5. Anexos

El INAFED ha elabora documentos y herramientas para respaldar la implementación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal como:

- Lineamientos operativos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal
- Glosario de Términos
- Calculadora para los indicadores de desempeño
- Vinculación de programas federales con el programa Agenda para el Desarrollo Municipal
- Guía de Servicios Públicos
- Guía para el Sistema de Información del programa Agenda para el Desarrollo Municipal
- Encuesta de satisfacción ciudadana sobre servicios públicos municipales



Sistema de Información de Agenda para el Desarrollo Municipal

Registro



PROGRAMAS DEL INAFED

III.- Programa de Hospedaje de Paginas web Municipales Gratuito



III. Programa de Hospedaje de Páginas WEB Municipales Gratuito



El Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), a través del Programa E-Local, ofrece el Diseño y/u Hospedaje Gratuito de Sitios Web para Gobiernos Locales y consiste en:



1. Promociona la vocación propia del municipio (turística, agrícola, industrial, de servicios, etc.) a través del Internet, poniéndola al alcance de los usuarios estatales, municipales y de todo el mundo.



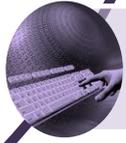
2. Genera un espacio para fomentar la transparencia de la gestión del gobierno local (publicando estructuras organizacionales, sueldos, salarios, avances de obra, etc.), conforme a en la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información en el ámbito municipal.



3. Es una herramienta de administración remota de contenidos, un programa para que los funcionarios o enlaces municipales incorporen fácilmente información al sitio



4. Asesora en la gestión del nombre de dominio para su sitio (www.municipio.gob.mx), apoya el diseño gráfico del sitio y en caso de ser necesario, administra el sitio.



5. Asesora y capacita en forma remota el personal técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto en horas y días hábiles (lunes a viernes, de 9:00 am a 6:00 pm).

III. Programa de Hospedaje de Páginas WEB Municipales Gratuito



6. Proporciona hasta 200 MB de espacio en disco, en servidores dedicados ubicados dentro de la red de la Secretaría de Gobernación, con especificaciones de seguridad informática y física que garantizan su buena operación



7. Respetan por completo la imagen gráfica y de los contenidos que el gobierno municipal decida publicar, sin imponer ninguna línea política, editorial o de imagen.



8. Busca multiplicar el servicio en municipios con mayores carencias. La herramienta parece muy elemental para municipios de grandes recursos informáticos (agradecen hacérselos saber, si es el caso)



9. Al municipio lo componen territorio, población y gobierno, el objetivo es invitar a través del Ayuntamiento a los sectores de la población civil a generar contenidos para el sitio de Internet (mujeres, niños, población discapacitada, indígenas, sectores productivos, ferias, sectores religiosos, deportivos y culturales, migrantes, etc.)



10. Al ser un equipo reducido, busca delegar la administración del sitio, eventualmente (aproximadamente en tres meses) al personal del Ayuntamiento, aunque el municipio cuenta siempre con el apoyo del instituto.

III. Programa de Hospedaje de Páginas WEB Municipales Gratuito



Para realizar la solicitud de hospedaje de página web en el Instituto, es necesario :

1. Verificar la disponibilidad del dominio seleccionado con al menos tres opciones de nombre de dominio **Akky.mx-México** es la empresa que administra los dominios “.gob.mx” en México

2.- Una vez verificado que el dominio está disponible, se debe mandar por fax al **01(81) 8387-5346 ext .111**, la documentación:



a) Oficio **Akky.mx** (Formato proporcionado por INAFED) llenando los espacios en blanco, con firma original del Presidente Municipal, en hoja membretada y con sello del Municipio. (En este oficio no se deben cambiar los datos del segundo párrafo)

b) Copia de la constancia de mayoría.

c) Copia de identificación oficial del Presidente Municipal

3.- Verificar ante Akk. vía telefónica al **01(81) 83875346** o por correo electrónico a clientes@akky.mx que los documentos recibidos están correctos.

4.- Una vez que Akky.mx confirma la llegada del fax y notifica que los oficios están correctos, se deben mandar por mensajería a : **Roma 41, casi esq. Insurgentes, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F. , Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Dirección de Tecnologías de la Información.**

Nota: Es muy importante que se mantenga una comunicación estrecha con INAFED, para verificar la llegada física de los documentos a sus oficinas, de esto depende la liberación del dominio.

III. Programa de Hospedaje de Páginas WEB Municipales Gratuito



5.- También deben llenar el oficio llamado “ENLACE” y mandarlo por fax al **01(55) 50622000 Ext. 12117**, o escanearlo y mandarlo con correo los datos de remitente, para dar de alta a un enlace municipal

Remitente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Roma No. 41, 4º piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

+52 (55) 5062.2000 ext. 12026

www.inafed.gob.mx y www.e-local.gob.mx

De esta manera INAFED inicia la gestión de espacio en disco y asigna claves de acceso al software, para que en forma posterior puedan actualizar su página y el programa sea útil cubriendo las necesidades de sus municipios.

Los atiende:

Ing. Ignacio Alberto Bravo González
Dirección de Tecnologías de la Información
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
Secretaría de Gobernación

igbravo@segob.gob.mx

Lic. Manuel Del Álamo Martínez
Subdirección de Apoyo Informático, Análisis y
Procesamiento de la Información

mdelalamo@segob.gob.mx



PROGRAMAS DEL INAFED

IV. Programas sujetos a Reglas de Operación

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> | <p>SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p> | <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Secretaría de Comunicaciones y Transportes</p> | <p>SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA Secretaría de Economía</p> |
| <p>SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Secretaría de Educación Pública</p> | <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD Secretaría de Salud</p> | <p>STPS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> | <p>SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y URBANO Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> |
| <p>SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> | <p>SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Secretaría de Desarrollo Social</p> | <p>SECTUR SECRETARÍA DE TURISMO Secretaría de Turismo</p> | <p>PROGRAMAS SECTORIALES Programas Sectoriales</p> |
|  <p>IMSS</p> | | | |

Programas sujetos a reglas de operación

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito
Público

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

Secretaría de Agricultura,
Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTE

Secretaría de Comunicaciones y
Transportes

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Secretaría de Economía

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Secretaría de Salud

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Secretaría del Trabajo y Previsión
Social

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Social

SECTUR

SECRETARÍA DE TURISMO

Secretaría de Turismo

**PROGRAMAS
SECTORIALES**

Programas Sectoriales



IMSS

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa de Apoyo a la Educación Indígena](#)

[Programa de Derechos Indígenas](#)

[Programa de Infraestructura Indígena](#)

[Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena](#)

[Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género](#)

[Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario](#)

[Programa para el Seguro de Contingencias Climatológicas](#)

[Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los fideicomisos que integran FIRA](#)

Programas sujetos a reglas de operación



Programas SAGARPA

Estas reglas de operación incluyen los programas:

- Programa de Fomento a la Agricultura
- Programa Integral de Desarrollo Rural
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
- Programa de Fomento Ganadero
- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
- Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación
- Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora
- Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

Programas sujetos a reglas de operación



En la pagina del INAFED no existe ningún programa vinculado a esta Secretaría

Programas sujetos a reglas de operación



[Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales \(FOMMUR\)](#)

[Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario \(PRONAFIM\) para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa para el Desarrollo de la Industria el Software \(PROSOFT\) para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria \(PROIAT\) para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Fomento a la Economía Social para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal \(FOREMOBA\) para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados \(PAICE\) para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Cultura Física para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Deporte para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Escuela Segura para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Escuelas de Calidad para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa por la Inclusión y Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias para el ejercicio fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Unidades Medicas Moviles para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Calidad en la Atención Medica para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Comunidades Saludables para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente para el ejercicio fiscal 2015](#)

[Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia para el ejercicio fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamiento Humanos Irregulares para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Consolidación de Reservas Urbanas para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Fomento a la Urbanización Rural para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Habitat para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Vivienda Digna para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible \(PROCODES\) para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Nacional Forestal para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

Estas reglas de operación incluyen a los siguientes programas:

- Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
- Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)
- Programa de Agua Limpia
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa 3 x 1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Apoyo Alimentario para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Coinversión para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Empleo Temporal para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías \(FONART\) para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Opciones Productivas para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Prospera Programa de Inclusión Social para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Pensión para Adultos Mayores para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar](#)

[Programa de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

[Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable \(PRODERETUS\) para el Ejercicio Fiscal 2015](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[Programa de Desarrollo Innovador](#)

[Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo](#)

[Programa Sectorial de Agricultura Ganaderia Desarrollo Rural Pesca y Alimentacion](#)

[Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes](#)

[Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano](#)

[Programa Sectorial de Desarrollo Social](#)

[Programa Sectorial de Energia](#)

[Programa Sectorial de Gobernacion](#)

[Programa Sectorial de la Defensa Nacional](#)

[Programa Sectorial de la Educacion Publica](#)

[Programa Sectorial de Marina](#)

[Programa Sectorial de Medio Ambiente](#)

[Programa Sectorial de Relaciones Exteriores](#)

[Programa Sectorial de Salud](#)

[Programa Sectorial de Trabajo y Prevision Social](#)

[Programa Sectorial de Turismo](#)

Programas sujetos a reglas de operación



[IMSS Prospera](#)